

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

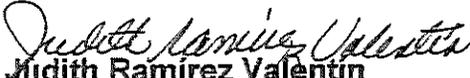
CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-16-070

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 15 de octubre de 2015, este organismo en respuesta a la preocupación presentada acordó comunicar a las Oficinas de Recursos Humanos y a los Decanos, la siguiente **determinación**:

Utilizando una interpretación literal del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en su Artículo 62, prospectivamente no se considerarán solicitudes de DESTAQUE al personal no docente.

Al personal no docente se le otorgarán licencias según la clasificación que corresponda.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico. En Mayagüez, Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

nep

